



ESCUELA DE PÁRVULOS TRIBILIN

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE ACCIDENTES
ESCOLARES
2025

GESTIÓN

Ricardo Erazo Vidal

Encargado de Convivencia Escolar

Erika Robledo Gutiérrez

Coordinadora y Relacionadora

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES

Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación parvulario, básica, Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en nuestro colegio.

ENFOQUE PADRES Y APODERADOS

¿Cómo podemos evitar accidentes en el colegio?

Cuando los padres matriculan a su hijo(a) en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro. Pero también, los niños (as) deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo.

A continuación se detallan una serie de recomendaciones que los padres y apoderados pueden transmitirles a sus hijos o alumnos para evitar accidentes escolares, por ejemplo:

- No quitar la silla al compañero(a) cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna.
- Evitar balancearte en la silla.
- Nunca usar tijeras de puntas afiladas ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases de arte o tecnología.
- Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. No uses nunca otro objeto cortante.
- No lanzar objetos ni aún en los patios durante el recreo.

- No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad y la de tus compañeros(as), por ejemplo: escalar muros o árboles, subir a los techos para ir a buscar una pelota, hacer torres humanas, etc.
- No abandonar el colegio sin la autorización de inspección general
- No evadirse del establecimiento poniendo en riesgo su integridad física

¿Cómo comportarse en el transporte público?

- Espera el bus sin bajarte de la acera.
- Evita bajar y/o subir al bus hasta que se haya detenido completamente.
- Si viajas de pie, tómate fuertemente de los pasamanos, evitando caídas en caso de frenadas bruscas.
- Evita viajar cerca de las puertas del bus.
- Nunca cruces por delante ni por detrás del bus, sólo hazlo cuando éste se haya ido, por un cruce peatonal y te hayas asegurado que no vienen otros vehículos.
- Evitar colocar la mochila en la espalda cuando permaneces en el bus, ubícala de preferencia en el piso cerca de ti.

¿Y...si viaja en un transporte escolar?

- Procurar ser puntual y estar listo para cuando pasen a buscar y así evitas que todos lleguen atrasados.
- Evitar gritar y lanzar objetos al interior del transporte para no distraer al conductor(a).
- No sacar la cabeza ni las manos por las ventanas, tampoco lances objetos hacia la calle.
- Subir y bajar del vehículo siempre por el lado de la acera.
- Nunca apoyarse en las puertas del vehículo ni jugar con las manillas.
- Tratar con respeto al conductor del transporte y a tus compañeros de viaje.

ENFOQUE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

¿Cómo debe reaccionar el colegio frente a la ocurrencia de un accidente escolar?

- El colegio, contará con un protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando como proceder frente a estas situaciones.
- El Establecimiento deberá tener actualizado y con toda la información familiar de los padres y apoderados de tal forma de comunicarse de manera inmediata con éstos (dirección, teléfono o mail)
- Si un/a estudiante requiere ser trasladado de urgencia, el colegio deberá hacerlo, aunque aún no haya sido posible localizar a los padres.
- El docente a cargo del alumno(a), deberá completar el formulario de "Accidente Escolar"

de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar.

Todo procedimiento quedará archivado en copia de registrado de la declaración individual de accidente Escolar.

El Colegio clasifica los accidentes escolares en:

- LEVES: son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

PROCEDIMIE

NTO:

1. Los estudiantes serán llevados a la enfermería por el docente o asistente que se encuentra en el momento a cargo. Si se encuentra en recreo será llevado por la tía a cargo de patio o cualquier persona que ha visto lo ocurrido.
2. La encargada de primeros auxilios revisará y le aplicará los primeros auxilios requeridos.
3. Se registrar la atención.

- MENOS GRAVES: son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

PROCEDIMIE

NTO:

1. El profesional que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata al encargado de convivencia escolar, para coordinar el traslado del estudiante . En caso de que suceda en recreos, la docente o asistente a cargo deberá avisar a encargado de convivencia escolar
2. De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes del traslado del estudiante a enfermería.
3. La encargada de prestar los primeros auxilios revisará al estudiante y le aplicará los primeros auxilios.
4. Inspectoría general llamará a los padres para comunicar los detalles del accidente y solicitar que lo vengán a buscar para llevarlo al centro asistencial de acuerdo al convenio de seguros de accidentes escolares. Si es derivado al Hospital local se completará el formulario de registro de seguro escolar otorgado por el Ministerio.

- GRAVES: son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos.

PROCEDIMIE

NTO:

1. El docente a cargo avisará en forma inmediata al encargado de convivencia escolar. En caso que suceda en recreos, será el asistente de la educación de patio el responsable de avisar.
2. En caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios sólo por la encargada, apoyada por el Encargado de Convivencia Escolar
3. Se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial concertado con el seguro escolar y posteriormente se avisará a los padres. En caso de requerir del seguro escolar del ministerio, se completa el formulario correspondiente.
4. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano, se coordinará junto con los padres y será llevado en vehículo particular por la encargada de primeros auxilios.
5. En caso que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o vehículo particular.

Ricardo Erazo
Encargado de Convivencia

Erika Robledo
Coordinadora

De acuerdo con la normativa vigente de actuación en caso de accidente escolar se detallan los centros asistenciales más cercanos.

Alumnos(as) sin Seguro Privado de Salud

Casos leves y Menos graves derivar a:

1.- CONSULTORIO SAN JOSÉ DE CHUCHUNCO

Dirección: Pje. Coyhaique 6025, Santiago, Estación Central, Región Metropolitana
teléfono: 800500353

2.- Centro de Salud Familiar Padre Vicente Irarrazabal

Dirección: Veintiuno de mayo 1854, Estación Central, Región Metropolitana
Teléfono: 227641018

Casos Graves:

1.- URGENCIA INFANTIL DE HOSPITAL SAN BORJA ARRIARAN

Dirección: Amazonas 619, Santiago, Región Metropolitana
Teléfono: 225749000

Alumnos(as) con Seguro Privado de Salud

Los Apoderados que cuenten con Seguro Privado de Salud para su pupilo(a) deben entregar los datos de centros asistenciales que tengan atención de urgencia contratados por su seguro para derivar al niño(a) en caso de accidente escolar si amerita el traslado a un centro de urgencias.

Nombre del Centro Asistencial

Dirección

Teléfono.

Y cualquier dato relevante que sirva para mejorar la atención.

Ricardo Erazo
Encargado de Convivencia

Erika Robledo
Asistente Administrativo